

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día once de marzo de dos mil dieciséis, en el GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN (en la actualidad Hospital Universitario Quirónsalud sito en la c/ [REDACTED] Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización en vigor (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Hacienda. Comunidad de Madrid, en fecha 18 de diciembre de 2012. Ref. IR/M-19/05.

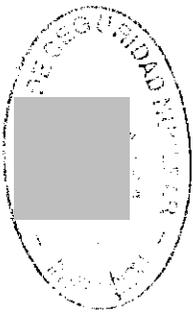
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director Gerente. D. [REDACTED]. Jefe del Servicio de Protección Radiológica, y D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Jefa del Servicio de Oncología Radioterápica y Supervisora de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante cerradura convencional, se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n<sup>o</sup>. de serie 429, con fuente radiactiva de Ir-192 n<sup>o</sup> -11979-00, revisado por la firma suministradora en fecha 3/02/16 y ref. – A6SEQN, y contenedor de emergencia. \_\_\_\_\_
- En la instalación, se dispone de medios de protección física, relativos a: Cerraduras convencionales y control de llaves; Cámaras de seguridad externas; Detectores de presencia y circuito interno de TV. \_\_\_\_\_

- El recinto blindado, dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED], calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006, y verificado. \_\_\_\_\_
- Consta se haya dado cumplimiento al RD 229/2006, relativo al certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva instalada, de ref. 10881-04 y hoja de inventario telemática. \_\_\_\_\_
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3179, revisado por la firma suministradora en fechas 7-8/03/16 y ref. -A7TCV3. \_\_\_\_\_
- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED]. modelo [REDACTED] nº.576/333, calibrado en la [REDACTED], en fecha 2006, y verificado. \_\_\_\_\_
- En un recinto blindado, contiguo, señalizado, provisto de acceso controlado, así como de señalización luminosa de operación, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] nº/ de serie 1427, revisado en fecha 15/02/16 y ref. -A76CGM. \_\_\_\_\_
- En la actualidad se dispone de detección de personal que pueda permanecer en el interior (cámaras de TV) y mecanismos de interrupción de la operación y última persona. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos fuentes radiactivas de Sr-90 de 33 MBq de actividad en fecha 2006, para verificación, de ref. P-1137 y C-1161, comprobada su hermeticidad en por el Servicio de PR, en fecha 13/03/15. \_\_\_\_\_
- Consta que el Servicio de P.R., realiza revisiones periódicas, desde el punto de vista de la protección radiológica, referentes a los recintos citados y de sus enclavamientos. \_\_\_\_\_
- De los registros dosimétricos exhibidos correspondientes a nueve usuarios y cuatro correspondientes a personal de S.P.R., así como dos de muñeca, al mes de diciembre de 2015 y enero de 2016, no se deducen valores significativos. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres diarios de operación, uno destinado al [REDACTED] de ref. 189/14, a [REDACTED] de ref. 128/13 y otro destinado a alta tasa de ref. 190/14. \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco licencias de supervisor y cinco licencias de operador. \_\_\_\_\_
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, relativo al informe anual de la instalación, referente al año 2014. \_\_\_\_\_



- No exhiben la garantía financiera para las fuentes huérfanas. \_\_\_\_\_
- Consta se realizan simulacros de emergencia, coincidentes con los cambios de fuente, referidos al equipo de braquiterapia, así como formación al personal de operación. \_\_\_\_\_

**DESVIACIONES.**

- Se incumple el artículo 12, del Real Decreto 229/2006 de 24 de febrero, sobre el control de fuentes encapsuladas de alta actividad y fuentes huérfanas. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a catorce de marzo de dos mil dieciséis.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GRUPO HOSPITALARIO QUIRÓN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.